

Parral, 07 de Junio de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 244 /

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
 - 2) Decreto Exento N° 654 del 09.12.2008, de Alcalde de Parral.-
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 845 de fecha 20 de Diciembre del 2010, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2011.-
 - 4) Lo dispuesto en el Art. 8º, letra "d" de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
 - 5) **valor cotización y a quien pertenece**
 - 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- QUE, el oferente es el único proveedor de repuestos de la marca del vehiculo ambulancia y dada la necesidad de móviles es que solicitamos la reparación por compra directa.-

4.- QUE, la empresa antes mencionada, es una institución de reconocido prestigio y trayectoria.-

DECRETO:

1º.-AUTORIZASE, la "modalidad de contratación directa" de la compra de repuestos para reparación de ambulancia Mercedes Benz, por un valor de \$162.867, (IVA incluido), a la empresa Taller Kaufmann S. A. Talca., Rut 96.572.360-9, domiciliada en calle 21 Oriente 2050 de la ciudad de Talca.-

2º.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-22-06-002, Mantenimiento y reparación de vehículos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/VRB/mlg
DISTRIBUCION:

- Finanzas Depto. de Salud
- C.I. Servicios Generales
- Archivo Chilecompras